

Nota		
H	Reserva Legal	La ley de compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual se apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Nota		
K	Ingresos	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
Diciembre 31,		2015 2014
Ventas		
Suman		0.00 0.00

Nota		
L	Costo de Venta	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
Diciembre 31,		2015 2014
Inventario Inicial de Bienes no Producidos		0.00 0.00
(+) Compras de Bienes no Producidos		0.00 0.00
(-) Inventario Final de Bienes no Producidos		0.00 0.00
Mano de Obra Directa		0.00 0.00
Otros Costos de fabricación		0.00 0.00
Suman		0.00 0.00

Nota		
M	Gastos de Operación	Un resumen de esta cuenta, fue como
Diciembre 31,		2015 2014
Sueldos		
Beneficios sociales		
Aportes a la Seguridad Social		
Otros gastos		
Suman		0.00 0.00

La compañía se mantiene como negocio en marcha, por lo cual ha generado Ingresos y Gastos de Operación durante los ejercicios económicos 2015 y 2014.



Brito Lorenzo Zaylin
C.I. 0954691861
GERENTE GENERAL